

Medellín, 05 de agosto de 2021

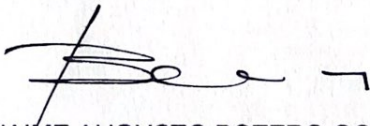
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá. D.C.

Referencia: Poder para Solicitar Registro Patente de Invención

PACKLINE S.A.S., una sociedad domiciliada en BOGOTÁ D.C., identificada con NIT 830.027.975-4 y representada legalmente por JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a ustedes que confiero Poder Especial, al doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J., a la doctora PAMELA ORTEGA MONTOYA, Abogada Titulada, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.205.660 de Medellín, Portadora de la T.P. 290.527 del C.S. de la J., pertenecientes a la oficina PROVIMARCAS S.A.S. conjunta o separadamente; Para solicitar el Registro de la Patente de Invención titulada EMPAQUE PROYECTANTE COEXTRUIDO ANTIENCOGIBLE Y ANTIRETRACTIL.

Los Apoderados quedan facultados para Conciliar, Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renunciar, Sustituir, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Presentar revocatorias, Renunciar total o parcialmente a derechos, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley, durante la solicitud y toda la vigencia del registro.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO BOTERO GOMEZ
C.C. 10.239.502

Acepto,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

PAMELA ORTEGA MONTOYA
C.C. 1.152.205.660 de Medellín
T.P. 290.527 del C.S. de la J.